

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN MÉDICO DE FAMILIA EN SERVICIOS DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS, CON CARÁCTER DE INTERINIDAD POR RESOLUCIÓN DE 19/05/26, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA(HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE LOJA), DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, Cod. 11107.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud aprobado por Resolución de la Dirección General de Profesionales de 22 de septiembre de 2017 y conforme a lo dispuesto en las Bases 6.1 y 6.2 de la convocatoria pública, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Aprobar y publicar listado provisional de puntuaciones de la candidata, de la misma convocatoria objeto de referencia.

APellidos y Nombre	Puntuación Provisional Baremo
Barranco Jimenez, Gonzalo	63,55

Tercero.- Conforme a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de 2 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular cuantas alegaciones y reclamaciones contra la misma estimen convenientes y/o a efectos de subsanación de solicitudes, mediante escrito que deberá ser dirigido a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la UAP y en la página Web del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha la presente resolución se publica en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada, en la página Web de este Hospital y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

EL DIRECTOR GERENTE

P.D. la Directora Económico-Administrativa y de Personal
(Resolución de 15 de Octubre de 2020 de la Dirección Gerencia del Hosp. Univ. Clín S. Cecilio)